



	Ley 28612- Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración pública
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 012-2020-PCM/OTI

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

“SUSTENTO TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO”

1. Nombre del Área:

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Responsables de la Evaluación:

Ing. Gustavo Adolfo Cruz Ñañez
Ing. Julio Rojas Silvera

3. Cargo:

Jefe (e) de Oficina de Tecnologías de la Información
Personal del Área de Soporte Técnico.

4. Fecha:

17.02.2020

5. Justificación:

La Oficina de tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros, requiere adquirir licencias de software ofimático - Microsoft Office, el mismo que servirá como herramienta informática para redactar diversos tipos de documentos, elaborar cálculos y cuadros estadísticos, elaborar diapositivas de presentación de actividades, proyectos, logros, entre otros. Así para la comunicación interna y externa por correo electrónico.

El presente informe tiene por objetivo evaluar el software utilizado como software ofimático, para doscientos cuarenta ocho (248) equipos de cómputo adquiridos mediante memorándum N° D000528-2019-PCM-OTI para el uso del personal de la entidad; de tal forma que permita complementar las actividades diarias en el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario)

Adicionalmente, el decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

El software ofimático - Microsoft Office, está estandarizado para las computadoras de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la Resolución Directoral N° 0006-2020-PCM/OGA, de fecha 16 de enero de 2020, por el periodo de tres años.

Por lo expuesto, el presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión, responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia, eficiencia y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha ley.



6. Alternativas de evaluación

No aplica, porque el software ofimático – Microsoft Office está estandarizado para las computadoras de la Presidencia del Consejo de Ministros, tal como se hace referencia en la etapa de justificación.

7. Análisis comparativo técnico

No aplica.

8 Análisis de costo beneficio

En la tabla N° 01, se muestra el costo de doscientos cuarenta y ocho (248) licencias de software ofimático – Microsoft Office Hogar y Empresas 2019, el cual cumple con los requerimientos solicitados por la Oficina de Tecnologías de la Información de la PCM.

Tabla N°01

Descripción	Costo del Software Incluye IGV	Consto Total
Costo referencial de licencias de Microsoft Office Hogar y Empresas 2019, licenciamiento por volumen de perpetuidad. Ver Anexo N° 01.	S/ 1,003.28	S/ 248,813.94
Hardware necesario para su funcionamiento	Si	-
Impacto en el cambio de la plataforma	No	-

9. Conclusiones

Por lo expuesto en la etapa anterior, se recomienda la adquisición de licencias de software ofimático - Microsoft Office hogar y empresas 2019, en su última versión disponible en el mercado.

10. Firmas



Julio Rojas Silvera
Personal del área de Soporte Técnico



GUSTAVO ADOLFO CRUZ ÑÁÑEZ
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información - O.T.I.
Presidencia del Consejo de Ministros



ANEXO 01

Costo referencial de licencias de Microsoft Office Hogar y Empresas 2019, licenciamiento por volumen de perpetuidad

Propuesta Económica

Cliente : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
Contacto : JULIO ROJAS SILVERA
Fecha : 17/02/2020
Vigencia : 28/02/2020

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Office Home & Business 2019 Win/MAC ESD (Descarga Electrónica)	248	\$ 251.55	\$ 62,384.40



COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 17/02/2020 (dd/mm/aaaa)

[Consultar](#) [Exportar](#)

Tipo de Cambio al 17/02/2020

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
Dólar de N.A.	3.376	3.364
Dólar Canadiense	2.439	2.667
Libra Esterlina	4.399	5.032
Yen Japonés		0.034
Peso Mexicano		0.209
Franco Suizo	3.029	3.690
Euro	3.627	3.668

Tipo de Cambio Mesa de Negociaciones del BCR (S/ por US\$)

	PROMEDIO PONDERADO	MINIMO	MAXIMO
COMPRA	S/M	S/M	S/M
VENTA	S/M	S/M	S/M

Tipo de Cambio Mercado Profesional, Promedio Ponderado (S/)

Dólar de N.A. 3.3625

Fuente: BCRP



